

Briñas, 6 de octubre, de 9 a 11 horas, Id.
 Briones, 22 y 23 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
 Casalarreina, 2 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Castañares, 30 de septiembre y 1 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Cellorigo, 3 de octubre, de 9 a 10 horas, Id.
 Cidamón, 13 de octubre, de 16½ a 17½ horas, Id.
 Cihuri, 8 de octubre, de 12 a 13 horas, Id.
 Ciruela, 14 de octubre, de 9 a 10½ horas, Id.
 Corporales, 10 de octubre, de 16½ a 17½ horas, Id.
 Cascurrita, 24 y 25 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
 Escoray, 17, 18 y 19 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Fonca, 26 de septiembre, de 9 a 11 horas, Id.
 Fonsaleche, 26 de septiembre, de 11 a 13 horas, Id.
 Galberruki, 3 de octubre, de 10 a 11,30 horas, Id.
 Gimleo, 7 de octubre, de 12 a 13 horas, Id.
 Grañón, 20 y 21 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Herramelluri, 15 de octubre, de 16 a 18 horas, Id.
 Hervias, 13 de octubre, de 9 a 11½ horas, Id.
 Leiva, 16 de octubre, de 9 a 13 y de 16 a 18 horas, Id.
 Mansanares Efo, 14 de octubre, de 10½ a 12½ horas, Id.
 Ochanduri, 25 de septiembre, de 16 a 18 horas, Id.
 Ojocastro, 9 de octubre, de 10 a 12 horas, Id.
 Ollauri, 7 de octubre, de 10½ a 12 horas, Id.
 Pasmengos, 9 de octubre, de 16½ a 17½ horas, Id.
 Rodenaso, 7 de octubre, de 9 a 10 horas, Id.
 Sajasarra, 4 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 San Asensio, 16, 17 y 18 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
 San Millán Teocra, 24 de octubre, de 9 a 10 de horas, Id.
 San Torcuato, 13 de octubre, de 12 a 13 horas, Id.
 San Vicente S., 19 y 20 de septiembre, 9 a 13 horas, Id.
 Santo Domingo, del 25 al 31 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Santurde, 10 de octubre, de 10 a 13 horas, Id.
 Santurdejo, 11 de octubre, de 10 a 13 horas, Id.
 Tirgo, 24 de septiembre, de 16 a 18 horas, Id.
 Tormentos, 23 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Treviana, 27 y 29 de septiembre, de 9 a 13 y de 10 a 13 horas, Id.
 Valgañón, 22 de octubre, de 10 a 13 horas, Id.
 Villalba, 2 de octubre, de 16½ a 17½ horas, Id.
 Villalobar, 21 de octubre, de 16 a 18 horas, Id.
 Villarta, 20 de octubre, de 16 a 18 horas, Id.
 Zarratón, 6 de octubre, de 11 a 13 horas, Id.
 Zorraquín, 17 de octubre, de 16 a 17 horas, Id.

ZONA Segunda de Haro.

Capitalidad de la Zona: Del 17 de septiembre al 15 de noviembre, de 8 a 15 horas; Locales: c/ Calvo Sotelo número 10, Najera.

Alesanco, 29 y 30 de septiembre, de 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Alesón, 24 de septiembre de 13 a 19 horas, Id.
 Anguiano, 6 y 7 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Arenzana de Abajo, 23 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Arenzana de Arriba, 16 de octubre, de 11 a 17 horas, Id.
 Asofra, 10 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Badarán, 8 y 9 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Baños de Ríoa Tobía, 13 y 14 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Berceo, 20 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Besares, 16 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Bobadilla, 27 de septiembre, de 11 a 17 horas, Id.
 Brieve de Cameros, 7 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Camprovin, 23 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Canales de la Sierra, 3 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Canillas de Río Tuerto, 2 de octubre, de 11 a 17 horas, Id.
 Cañas, 2 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Cárdenas, 11 de octubre, de 11 a 17 horas, Id.
 Castroviejo, 24 de septiembre, de 9 a 15 horas, Id.
 Cordovin, 2 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Estollo, 4 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Hormilla, 18 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Hormilleja, 25 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Hueroano, 4 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Luedasa de la Cogolla, 27 de septiembre, de 9 a 15 horas, Id.
 Manjarrés, 24 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Mansilla de la Sierra, 3 de octubre de 9 a 15 horas, Id.
 Nabate, 26 de septiembre, de 9 a 15 horas, Id.
 Pedroso, 27 de septiembre, de 11 a 17 horas, Id.
 San Millán de la Cogolla, 18 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Santa Coloma, 11 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Tobía, 26 de septiembre, de 9 a 15 horas, Id.
 Torreçilla sobre Alesanco, 10 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Tricio, 16 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Uruñuela, 25 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Ventosa, 24 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Ventrosa, 15 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Villar de Torre, 17 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Villarejo, 17 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Villavelayo, 3 de octubre, de 11 a 17 horas, Id.
 Villaverde de Rioja, 27 de septiembre, de 9 a 15 horas, Id.
 Viniegra de Abajo, 15 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Viniegra de Arriba, 15 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.

Nájera (Seguridad Social), del 1 al 5 de noviembre, de 8 a 15 horas, Recaudación.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación

III.B.830

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa KURT FERDINAD BABER, con último domicilio conocido en Avda. de Viana (Cafetería Hospital) de Logroño, se hace público que la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 22-7-86 en el expediente SS-119/86; Acta 433/85. Expediente 717/86, imponiendo la sanción de Ciento veinte mil pesetas (120.000) por la infracción al art. 65 del Decreto 2065/74, de 30 de mayo, en relación con el 2.3 de la Orden Ministerial de 7-7-67, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente

anuncio ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Logroño, 27 de agosto de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Funciones, Manuel Martínez Berceo.

Notificación

III.B.831

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa TOMARA DOMINGUEZ PRIOR, con último domicilio conocido en la c/ Duquesa de la Victoria, 68 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 10-7-86 en el expediente SS-298/84; Acta 806/84 imponiendo la sanción de Veinticinco mil pesetas (25.000) por la infracción al art. 6.1 del Decreto 2530/70 de 20 de agosto en relación con los arts. 2 y 3 de la misma Disposición advirtiéndolo de su derecho a comparecer en el expediente y formular recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 29 de agosto de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Accidental, Manuel Martínez Berceo.

Tesorería Territorial de La Rioja

Notificación

III.B.833

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja.

Hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación, ponemos en conocimiento de la Empresa que a continuación se relaciona, que por esta Tesorería se han practicado los Requerimientos que se señalan con sus importes por pago pendiente de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, no habiendo podido ser notificados en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos que manifiesta "ausente en horas de reparto".

26/ 23.779-37	ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ, de Logroño Req.º 1.621/86 Ene. a Jun. 85 " 86/427 Enero 1.986	482.369,— 27.810,—
25/ 24.094-61	FRANCISCO SANCHEZ NIÑANDA, de Logroño Req.º 1636/86 Ene. a Jun. 1985	282.372,—
26/ 24.097-64	RACING PUB, S.A., de Logroño Req.º 1.637-86 Ene. a Jun. 85	196.981,—
26/ 24.637-22	JOSE L. FAGES GARCIA, de Logroño Req.º 1.660/86 Feb. Mar. 1985	47.440,—
25/ 24.873-64	ESTAMPACIONES LIBRA, S.A., de Logroño Req.º 86/468 Enero 1.986	222.309,—
26/ 25.006-03	ITEBA RIOJA, S.A., de Logroño Req.º 86/472 Enero 1.986	29.282,—
26/ 25.014-11	JULIAN SAENZ DIEZ, de Logroño Req.º 1.681-86 Ene. a Jun. 85	229.888,—
26/ 25.463-72	M. CARMEN SERRA TORRENT, de Logroño Req.º 1701-86 Ene a Jun. 1985	149.739,—
26/ 26.343-79	J. MANUEL MATIAS ALMEIDA, de Varea Req.º 1.765-86 Ene. a Jun. 1985	329.434,—
26/ 26.439-78	QUEEN'S DANCING, S.A., de Logroño Req.º 1.774/86 Mar. a Jun. 85	208.032,—
26/ 27.183-46	RICARDO OCHOA URIZAR, de Logroño Req.º 2.148-86 Ene. a Jun. 85	149.958,—
25/ 27.439-11	SUMINISTROS ALONA, S.A., de Haro Req.º 86/623 Enero 1.986	26.372,—
26/ 27.493-65	SANEAMIENTOS CASTILLO, S.A., de Logroño Req.º 86/628 Enero 1.986	31.502,—
26/ 27.668-46	INST. INGLÉS ALBERTO LUIZ ALVAREZ BATILLEN de Logroño Req.º 2424/86 May. y Jun. 85	312.948,—
25/ 27.846-30	MIGUEL LOPEZ ROJASQUEZ, de Logroño Req.º 2545/86 Marzo 1.985 " 2546/86 Mayo 1.985	134.614,— 215.384,—

En el plazo de quince días siguientes a la publicación de este edicto, deberán formular los ingresos correspondientes, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, uno de septiembre de 1986.— El Subdirector Provincial, José Antonio Eguizábal Moreno.